

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ  
DESPACHO 04

**MAGISTRADO PONENTE: ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA.**

---

Florencia Caquetá, dos (02) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA  
RADICACIÓN : 18001-23-33-002-2015-00178-00  
ACTOR : QUERLY VIVIANA RAMIREZ Y OTROS  
DEMANDADO : NACIÓN-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL  
NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL  
ASUNTO : APLAZA AUDIENCIA  
AUTO No. : A.S. 01-08-50-160

Mediante auto de fecha 25 de julio de 2016, se aplazó la audiencia inicial que se había programado inicialmente para el día 27 de julio de 2016 a las 10:00 a.m., y se fijó como nueva fecha el día 03 de agosto de 2016 a las 03:00 p.m.

El apoderado de la parte actora, mediante memorial de fecha 28 de julio de 2016, solicitó que se fijara una nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial, teniendo en cuenta que para el día 03 de agosto de 2016, tenía una audiencia previamente programada en la ciudad de Neiva –Huila.

Considera el Despacho que el argumento expuesto por la parte actora es válida, y en consecuencia,

**DISPONE:**

**PRIMERO: APLAZAR** la diligencia de Audiencia Inicial programada para el día 03 de agosto de 2016 a las 03:00 p.m.

**SEGUNDO: SEÑALAR** como nueva fecha y hora, para la realización de la audiencia, prevista en el artículo 180 del CPACA, el día **07 de septiembre de 2016, a las 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

  
ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA  
Magistrado